



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°079-2026-GM-MDS

Soritor, 27 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N°018-2026-SGGA/MDS, de fecha 09 de marzo de 2026; Informe N°071-2026-GSMYGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2026; Memorando N°070-2026-GM/MDS de fecha 11 de marzo de 2026; Informe N°078-2026-OGPP/MDS, de fecha 05 de marzo de 2026; Informe Legal N°361-2026-OGAJ/MDS-RSM, de fecha 24 de marzo de 2026; solicitando la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2026-denominado "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°28607, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Alcaldía N° 001-2023 de fecha 02 de enero del 2023, Resolución de Alcaldía N° 043-2024 de fecha 05 de enero del 2024, se designa al MG. DIEGO ALFONSO CHICOMA PALACIOS en el cargo de Gerente Municipal, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2023-A/MDS de fecha 09 de agosto 2023, se le delega funciones, atribuciones y facultades en concordancia con lo establecido en el numeral 17) y 20) del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 39 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Soritor, la Gerencia Municipal tiene la facultad de ejercer de resolver aspectos administrativos mediante resoluciones o directivas;

Que el Reglamento Organizacional de Funciones de la Municipalidad Distrital de Soritor, establece que el acto administrativo debe ser entendido como una declaración de carácter unilateral de parte de la autoridad, la cual tiene efectos dentro del plano jurídico externo de la entidad;

Que, la elaboración del Plan de Trabajo Anual 2026 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Soritor, tiene por objetivo contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito de Soritor, objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes.

Que, el numeral 41.2) del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica; La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

Asimismo, es importante precisar que es responsabilidad de los funcionarios y trabajadores realizar la ejecución de los gastos que genere el presente plan, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos establecidos por ley.



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2023-A/MDS en la que se delega funciones, atribuciones y facultades en concordancia con lo establecido en el numeral 17) y 20) del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 32513, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026, la cual dispuso aprobar el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2026.

Que, mediante Informe N°018-2026-SGGA/MDS, de fecha 09 de marzo de 2026; Informe N°071-2026-GSMYGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2026; solicita aprobación del **Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)"**, por un monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, **Memorando N°070-2026-GM/MDS**, solicita disponibilidad presupuestal a la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Informe N° 078-2026-OGPP/MDS, hace de conocimiento que **SÍ EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para asumir con el **Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)"**, por un monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 361-2026-OGAJ/MDS-RSM, el Área de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Soritor, emite opinión legal manifestando que es PROCEDENTE emitir acto resolutivo que apruebe el **Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)"**, solicitado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental por un monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)"; de la Municipalidad Distrital de Soritor por un monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, la ejecución y manejo de acuerdo a sus competencias del presupuesto aprobado por la oficina de planificación y presupuesto, donde aprueba la designación del monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles), para la ejecución del **Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)"**.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, el Plan de Trabajo Denominado: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - (EDUCA)", a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución se ponga a disposición del público en la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, El presente acto Resolutivo a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SORITOR

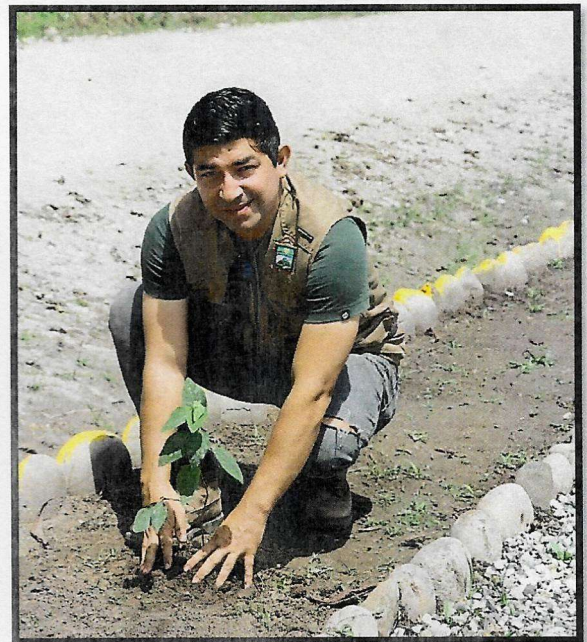
Mag. Diego Alfonso Chicoma Palacios
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Soritor

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Soritor

**PLAN DE TRABAJO
ANUAL
2026**





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Soritor, mediante **Ordenanza Municipal N° 004-2023-A/MDS** de fecha 22 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

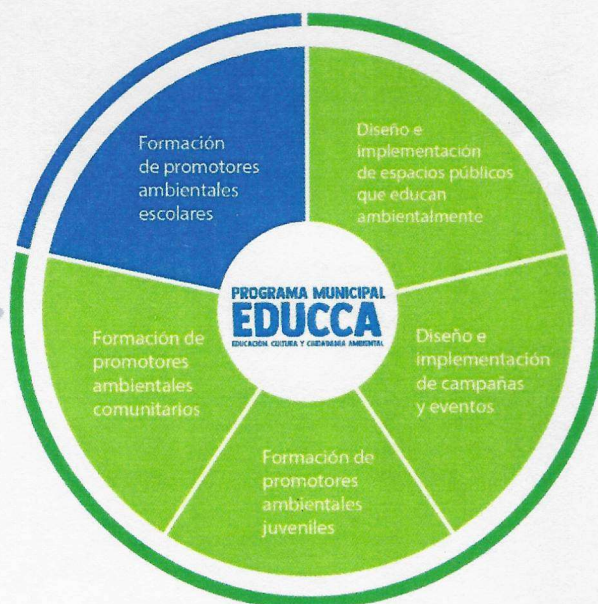
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Soritor, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SORITOR						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares-PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	- Número de acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, papel impresora, papel	Marzo	Municipalidad Distrital de Soritor-Sub Gerencia de Gestión Ambiental/SGGA
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	50 PAE capacitados 05 docentes capacitados	Computadoras, proyector, papel	Abril	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes	Equipo de sonido	Mayo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes reconocidos	50 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Mayo-Junio	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas	Sonido	Mayo-Junio	
						S/00.00





6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica y Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. C) la Importancia del cuidado de nuestros ríos Tóncima, Ochique e Indoche. 7. Implementación de proyectos ambientales escolares: • Implementación de Biohuertos productivo.						Proyector, laptop, papel, refrigerio	Junio- Noviembre	S/.1000.00	
						Semillas, abono, herramientas, malla	Junio- setiembre		S/. 100.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 01 actividades de promoción cultural implementadas	• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	Papel, lapicero	Junio- Noviembre	Municipalidad Distrital de Soritor-Sub Gerencia de Gestión Ambiental/ SGGA	S/.00.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades de promoción cultural implementadas	• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas			Pintura, madera, plantas, neumáticos, malla	Junio- Noviembre		S/.200.00
	3. Mantenimiento de los espacios implementados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas				Pintura, madera, plantas, neumáticos, malla	Enero- Diciembre		S/.200.00



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Evento 1: Concurso de dibujo y pintura por el Día Internacional Del Agua	Número de campañas informativas realizadas	03 campañas informativas realizadas	Colores, lápiz, papel bond	Marzo	Municipalidad Distrital de Soritor-Sub Gerencia de Gestión Ambiental/SGGA	S/. 00.00
	2. Evento 2: Reforestación, en el marco del Día Mundial de la Tierra	Número de personas que participan en campañas informativas	200 personas que participan en campañas informativas	Flyer, Spot, Plantones, abono	Abril		S/. 200.00
	3. Campaña 1: ECOTRUEQUE Recicla ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	Número de eventos realizados con temática ambiental	05 evento con temática ambiental	Flyer, Spot, Plantas, abono	Mayo		S/. 00.00
	4. Evento 3: Capacitaciones y diversas actividades en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente	Número de personas que participan en eventos	150 personas que participan en eventos	Flyer, Spot, Bicicletas, banderola, agua mineral	Junio-Setiembre		S/. 1,200.00
	5. Campaña 2: ECOTRUEQUE Menos plásticos más vida.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1000 personas por alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Flyer, Spot, Plantas, abonos	Julio		S/. 00.00
	6. Evento 4: CRUZADA VERDE, en el marco del Día del Árbol	Número de material comunicacional audiovisual generado	00 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Flyer, Spot, Plantones, Abono, sacos blancos	Setiembre		S/. 200.00
	7. Evento 5: concurso de educación y cultura Ambiental, en el marco de la Semana de Educación Ambiental en el Perú	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Flyer, Spot, Equipo de sonido y/o banda típica, refresco, premios	Octubre-Diciembre		S/. 500.00
	8. Campaña 3. ECOTRUEQUE En el marco al día de la gestión integral de los residuos sólidos.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Flyer, Spot, Plantas, abono	Octubre-Diciembre		S/. 00.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	05 PAJ acreditados	Computadora, impresora, papel	Mayo-Junio	Municipalidad Distrital de Soritor-Sub Gerencia de	S/. 00.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Computadora, impresora, papel	Mayo-Junio		S/. 00.00





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	y/o docentes 01 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 05 PAJ reconocidos	Equipo de sonido	Mayo-Junio	Gestión Ambiental/SGGA	S/.00.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil y Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, refrigerio	Junio-Julio		S/.200.00
	5.Taller: Importancia de nuestros ríos Tónchima, Ochique e Indoche			Proyectos, laptop, refrigerio	Octubre- Noviembre		S/.100.00
	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.			Computadora, papel impresora, papel	Mayo-Junio		S/.00.00
	2.Acreditación de PAC.			Computadora, papel impresora, papel	Mayo-Junio		S/.00.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido	Mayo-Junio		S/.00.00
	4.Taller 1: Rol de promotor ambiental comunitario y Manejo adecuado de los residuos sólidos.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 06 PAC reconocidos	06 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 01 proyecto ambiental implementados por los PAC 06 PAC reconocidos	Proyector, laptop, papel	Agosto- Septiembre	Municipalidad Distrital de Soritor-Sub Gerencia de Gestión Ambiental/SGGA	S/.200.00
	5. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia. Importancia de nuestros ríos Tónchima, Ochique e Indoche			Proyector, laptop, refrigerio	Octubre- Noviembre		S/.100.00
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de Soritor	Diciembre		S/.00.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,100.00
SUB TOTAL	1,100.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	300.00
SUB TOTAL	3,100.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3,100.00
TOTAL	4,200.00

